Fusagasugá 25 de junio de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Mosquera – Cundinamarca

Asunto: Subsanación y aclaraciones al informe de evaluación No 1
Referencia: Proceso de contratación SAMC-CMC-CBA-004.-2026

Respetados señores:

De acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones definitivo del proceso del asunto, y encontrándonos dentro del término legal establecido para el efecto, nos permitimos presentar de manera formal las subsanaciones y aclaraciones a las observaciones emitidas por el comité evaluador en el Informe de Evaluación No. 1, conforme a los siguientes puntos:

1. Requerimientos Jurídicos: Carta de Presentación de la Oferta

En atención a la observación allegada respecto a la Carta de Presentación, nos permitimos adjuntar el documento debidamente aclarado.

2. Requerimiento Técnico - SIGA (Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol)

Frente a los componentes del sistema de gestión solicitados, nos permitimos aportar y aclarar lo siguiente:

- **Certificado de Implementación del SG-SST:** Adjuntamos el certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido con fecha reciente y debidamente firmado tanto por el Representante Legal de la empresa como por el profesional responsable del diseño e implementación del SG-SST.

- **Certificado de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV):** Adjuntamos el Certificado de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

- **Certificado de Concepto Sanitario:** Adjuntamos el •Certificado de Concepto Sanitario.

3. Requerimiento Económico: Sustentación de los Valores Ofrecidos

En lo referente a la solicitud de aclaración del componente económico, manifestamos que los valores presentados en nuestra oferta económica son serios, viables y garantizan la total ejecución del contrato sin poner en riesgo la calidad del servicio para lo cual allegamos la sustentación de nuestra oferta económica.

Conclusión
Con las precisiones y documentos aportados en este oficio, solicitamos amablemente al comité evaluador modificar el estado de nuestra propuesta a CUMPLE o HÁBIL en los componentes jurídico, técnico y económico, al haber superado satisfactoriamente los requerimientos del pliego de condiciones.

Agradeciendo de antemano su atención y evaluación.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER BARBOSA TORRES
C. C. No. 82.391.820 de Fusagasugá.
Representante Legal
77: AGENCY SAS
Nit 900.660.502-1
Dirección Transversal 17 No. 20 - 61 Finca Bucarelia - Barrio Manila Sector I
Correo electrónico Gerencia@s-t-c.org
Correo para notificaciones electrónicas Gerencia@s-t-c.org
Teléfonos 3132094987
Ciudad Fusagasugá - Cundinamarca